

Núm. 2227. Año del año de su alzamiento y en el número de 6 cuartos.

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 13 DE SETIEMBRE DE 1822.

San Felipe, mártir, y San Eulogio.

El Jubileo de las 40 horas está en la capilla de la Palma.

Sale el Sol á las 5 h. 49', y se oculta á las 6 h. 11'. — Debe señalarse el reloj al mediodía verdadero, 11 h. 55' 58".

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 28.	77. 0	NNE.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 14.	79. 5	E.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 9, 50.	80. 0	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Bajamar á las 5 h. 35' mad. 2.a Bajamar á las 6 h. 58' tard.

3.a Altamar á las 12 h. 47' mañ.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Pedro Saeet, capitán del Infante Don Carlos. — Parada: Princesa y Milicia nacional voluntaria. — Rondas, contra-rondas y provisiones: el batallón provisional.

Comandancia general del décimo distrito militar. — El Sr. secretario del Despacho de la Guerra me ha comunicado la real orden siguiente: "Convencido el Rey de lo urgente que es la organización de los cuerpos de la Milicia nacional activa recomendada por las Cortes en 15 de Junio último, y deseoso de que este servicio tan necesario é indispensable, que hasta ahora solo lo han prestado algunas provincias de la monarquía, pese con igualdad sobre todas ellas con arreglo á lo prevenido en el decreto orgánico de dicha Milicia; se ha servido S. M. resolver que los jefes y ayudantes nombrados para los batallones de la referida arma marchen inmediatamente á sus respectivas capitales, sin que sea óbice para ello el que aun no se hayan nombrado los subinspectores de que trata el citado decreto, sobre lo cual S. M. determinará con oportunidad: que por el

Ministerio de la Gobernacion de la Península se den las órdenes mas terminantes para que los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales dispongan sin pérdida de momento se haga el sorteo de la sesta parte del contingente correspondiente á este año; en el concepto de que á fines del mismo se ha de haber presentado el completo de él á los jefes respectivos, arreglándose en todo á lo prevenido en el decreto orgánico: que los jefes políticos y referidas Diputaciones provinciales, de acuerdo con los jefes de los batallones, marquen los distritos que estos y las compañías deben ocupar, conforme á los arts. 14, 15 y 25 del precitado decreto; y formando estados de los pueblos que correspondan á cada uno de dichos batallones y compañías, con expresión de los milicianos con que deben contribuir, los remitan al Gobierno para la real aprobación, á cuyo fin el inspector general dará á los jefes de los cuerpos los modelos que crea necesarios; y por último, teniendo presente S. M. que estando sobre las armas todos los batallones existentes, y siendo mayor el número de los que se aumentan, si se diseminase la fuerza de los unos entre los otros segun los distritos á que pertenezcan sería constituirlos á todos casi en cuadro, y en imposibilidad de obrar con las ventajas que unidos, se ha servido mandar igualmente que no sean desmembrados los primeros mientras duren las presentes circunstancias, ó estén sobre las armas, suspendiéndose la operación en esta parte para después que se retiren á provincia y disuelvan. Lo que de real orden comunico á V. para su inteligencia y que disponga su cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 28 de Agosto de 1822." = Insertolo á V. S. con igual objeto. Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 9 de Setiembre de 1822. = Ramon de Villalba. = Sr. comandante militar de la provincia de Cádiz.

Estado que demuestra el producto y distribución que en el trimestre corrido desde 1.º de Junio hasta 31 de Agosto del presente año han tenido los arbitrios municipales, que para varios partíos se celebran en las puertas de esta ciudad, bajo la administración de D. Francisco Fernández de Elías, con referencia á los estados semanales y mensuales presentados en la contaduría del Escmo. Ayuntamiento constitucional.

Por el de Aduanilla, llamado así el que pagan a los oficiales
Propios varios artículos que constan de arancel. 17.609 14/5

Por el de aguardiente de todas clases, procedente

Por el de semillas sobre 4.208½ fanegas. 4.208 17

El resultado de la diferencia entre el valor de los artículos y el costo de fabricación es de 263.379 27½
Dedúquese por el 2½ p. c. de administración. 7.242 32 1
y el resultado es de 256.136 20½

Cádiz; de Setiembre de 1822, año tercero de la restauracion de la libertad de las Españas.—Gregorio Menacho.—José Martínez de Rivas.

Al amanecer del 26 las justicias, guarnicion y pueblo de Sellent abrieron una puerta para facilitar la entrada á los facciosos; en efecto al entrar empezaron á obsequiarles como tan buenos señores: las resultas son 15 muertos, entre ellos ua cabecilla, cuyo hermoso caballo tiene el comandante de las dos compañías de Canarias que hay allí. Por nuestra parte un teniente de Canarias muerto, un sargento y dos soldados heridos.

Ministerio de la Guerra. Barcelona 28 de Agosto.

Acabo de recibir del cónsul de la nación en Génova el oficio que sigue. — "Como puede suceder que la escuadra sarda que ha dado la vela anteayer para Gibraltar y Regencias berberiscas, y cuya fuerza se compone de seis buques de guerra , á saber , dos navíos de 64 cañones, una fragata de 40, una corbeta de 22, un bergantín de 18 y una goleta de doce , toque en algún punto de nuestra costa , para evitar toda alarma que esto pudiera causar debo prevenir á V. S. que la misma no tiene otro objeto que el de llevar á Trípoli, Argel y Túnez los cónsules nombrados por este Gobierno en dichos puntos , y que se hallan á su bordo , y mostrarse en fuerza tanto para proteger su comercio y hacer respetar su pabellon , sin tener que ofrecer á aquellas Regencias los regalos que se suelen exigir. Va maudada por el almirante conde de Geneys, quien es la primera vez que se embarca en tal clase. Se calcula que será una vuelta de cuatro meses, pues para tanto se han embarcado las provisiones de boca. No lleva mas tropa que la de marina de dotacion , y ninguna otra de desembarco, como apócrifamente han querido asegurar algunos papeles extranjeros. Dios guárdé &c. Génova 20 de Julio de 1822. — Antonio de Beramendi." — Lo que pongo en noticia del público para su inteligencia. Barcelona 28 de Agosto de 1822. — Vicente Sancho.

— Un sugeto fidedigno del comercio de Málaga con fecha 10 del actual da el siguiente aviso. — "El capitán J. Domenech de la polaca española *San Narciso*, procedente de Cataluña con cargo de vino y aguardiente para Cádiz , arribó en Almuñecar , perseguido por dos bergantines , dos jabeques y siete faluchos berberiscos." —

Madrid 4 de Setiembre.

Ha sido nombrado coronel de Fernando VII D. José María Peón, y en comision de los regimientos de Soria, Jaen. é Infante Don Carlos D. Francisco Figueras , D. Fermín Salcedo y D. Agustín González Bulnes. Se asegura que ha sido propuesto para teniente coronel del regimiento de Asturias el comandante D. Francisco Mancha. Han sido destinados á las órdenes de los comandantes del 4.^º (Burgos) y 12.^º distrito (Mallorca) D. Manuel Perales y D. José Argamasilla, 1.^º y 2.^º comandantes del 2.^º de Cataluña , y nombrados para sustituirlos el primer comandante D. Anselmo Inunigarro y D. Angel Pérez. El comandante del primer batallón de Zamora D. José Fajardo ha sido nombrado jefe de la caja de quintos, y ha sido sustituido por el comandante D. Joaquín Rodríguez. Han sido igualmente nombrados los siguientes comandantes : para el primer batallón de Málaga D. Anselmo Antonio Ruiz García ; para el 2.^º de Fernando VII D. Felipe Tolosana ; para el 1.^º de Navarra D. Luis Gandiaga ; para el 1.^º de la Corona D. Pedro Agustino ; para el 2.^º de Soria D. Zenón Tomás ; para el 1.^º de Soria D. Tomás Mestger ; y segundos coman-

PRECIOS CORRIENTES EFECTUADOS EN
dantes de Barbastro, Canarias y Barcelona D. José Gutrea, D. Ma-
riano Medrano y D. José Ayestaran.

II COMERCIO.

Capitana del Puerto 12 de Setiembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de
ayer á las de hoy.

Goleta inglesa Concord, cap. Jorge Landon, de Liverpool en 12
días, en lastre. Dos barcos menores de Sevilla, con trigo.

Despachadas para salir.—Bombarda Santa Ines, cap. Silvestre, pa-
ra Muros. Berg. ing. George, cap. Donghertg, para Halifax. Pol. esp.
Rosario, cap. Gali, para Lloret. Quachem. San José, cap. Jardon, para
Santoña. Jabeque Carmen, cap. Ferré, para la Coruña. Un jab. para Ibi-
za; un laud para Adra; dos mist. para Algeciras; cuatro barcos men.
para Sevilla; uno para Huelva; otro para la Higuer. y dos para Sanlúcar.

CONSULADO.

En junta de electores celebrada hoy ha sido electo cónsul de este tri-
bunal del Consulado el Sr. D. Francisco Buch y Verges. Y por disposicion
del mismo tribunal se hace notorio al público para los efectos convenientes.
Gádiz 12 de Setiembre de 1822. — Prudencio Hernandez Santa Cruz,
secretario.

El Escmo. Sr. comandante general del Departamento de Marina con
fecha de ayer dice á este Consulado nacional de comercio lo que sigue.—
“El comandante de la corbeta de guerra Aretusa me dice en oficio del
día de ayer lo que sigue.—Escmo. Sr. — El 9 del corriente quedaron
listos de instrucciones y señales los buques de convoy, y hoy puse la
señal de orden general con un cañonero, y no acudió á tomarla más
que un capitán, que me ha informado hay algunos barcos que no es-
tan listos. En esta inteligencia, y respecto que me faltan algunas
pequeñeces que redondear, mañana me pondré en franquía para dar
la vela en el momento que V. E. se sirva disponerlo, y esté listo el
convoy, esperando que se sirva estrechar á la autoridad competente
para que corrija la falta que han cometido los patrones y capitanes
en no venir á la orden, pues me hallo desairado, y paralizado el ser-
vicio por accidentes casuales y nunca permitidos á la marina militar.
Lo manifiesto á V. E. para su superior inteligencia.—Lo que traslado
á V. SS. á fin de que se sirvan hacer las prevenciones convenientes á
los patrones capitanes de los buques mercantes que se hallen en el
caso de aprovechar el auxilio de convoy pue pueda prestarles dicha
corbeta; en el concepto que esta procederá á dar la vela en el mo-
mento que se halle listo el buque fletado para conducir municiones á
diferentes puntos de la costa de Cantabria con solo los buques mer-
cantes que se hallen en disposicion de ejecutarlo en aquel instante.”
Y por disposicion del mismo Consulado se pone en noticia del comercio á

fia de que los interesados en los buques que hayan de aprovecharse del convoy de la Arctusa alisten inmediatamente sus expediciones, y pasen á recibir la conveniente instrucción y señales del comandante de esta corbeta.
Cádiz 12 de Setiembre de 1822.—Prudencio Hernandez Santa Cruz.

CRÉDITO PÚBLICO.

Existiendo en la contaduría de esta provincia porción de vates reno-
vados de la creación de Enero, sin que apesar de los avisos puestos en
los periódicos se hayan presentado sus dueños á recogerlos, se anuncia de
nuevo al público para inteligencia y conocimiento de los interesados.

Aprobados por el Sr. intendente de esta provincia los remates de las
casas que á continuacion se expresan, se ha señalado el término de diez
días, que concluirán en 16 de este mes, para las mejoras del cuarto.—
Una casa, calle del Ave María, núm. 293: valor en venta bajadas las
cargas 176.599 rvn.: id. del remate 530.000. Otra, calle de la Palma
en el Hondillo; valor 191.613 con 14: remate 600.000. Otra, calle del
Santo Cristo, núm. 174: valor 297.279: remate 1.420.000. Otra en la
Alameda, núm. 91: valor 97.935 con 12: remate 100.000. Otra en id.,
núm. 92: valor 141.696: remate 146.000. Otra, calle del Atahud, núms.
38½ y 143: valor 174.422: remate 310.000. Otra en dicha calle, núm.
37: valor 90.003: remate 300.000. Otra en la misma calle, núm. 38:
valor 42.683: remate 113.520. Otra, calle de S. Isidro, núm. 148: va-
lor 86.750: remate 92.820. Otra, calle de San José, núm. 117; valor
134.709: remate 343.000. Otra, callejuela sin salida de la Jabonería,
núm. 43: valor 160.312 con 11½: remate 372.000. Otras, calle de la
Culebra, núm. 359: valor 245.999: remate 350.000. Otra, plazuela de
las Canastas, núm. 14: valor 274.196 con 30: remate 302.300. Otra,
calle de S. Leandro, núm. 62: valor 50.098: remate 52.700. — Quién
quisiera proponer dichas mejoras acuda á la escribanía del Crédito público,
a cargo de D. Manuel González Moro.

AVISOS.

Los 25 barriles carne en salmuera, cuya venta se anunció al público,
se venderán mañana sábado á las 10½ á precio mas equitativo en el almacén de comisos.

El teniente coronel retirado D. Manuel García se presentará en la
comandancia militar de esta provincia á recoger un documento que le in-
teresa.

En las casas capitulares se administra la vacuna el dia 14 del cor-
riente á las cinco de la tarde.

En la calle de las Descalzas, número 57, se alquila una habitación
amueblada para hombre solo: en la misma casa darán razon.

Se vende á voluntad de su dueño una casa de tres cuerpos, fábrica
moderna, situada en la calle del Pasquin, esquina á la de Bolsa de fier-
ro de esta ciudad, señalada con el núm. 60, que produce de renta anual,
sin juros los tributos, 10.500 rvn.: quien quisiere hacer proposición pue-
de acudir á la imprenta de este periódico.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 12 DE SETIEMBRE DE 1822.

Frutos ultramarinos.

Frutos ultramarinos.	
Azucar de la Habana, arroba rpta. en tierra	22 y 28 á 24 y 30
Blanca id. sola	, , , , , 32 36
Terciada idem.	, , , , , 20 á 24
Azucar en depósito	20 y 26 á 20½ y 26½
Anil flor de Guatém. lib. rpta.	23 á 25
Sobre.	, , , , , , , , 19 á 21
Corte.	, , , , , , , , 17 á 20
flor de Caracas	, , , , , 23 á 25
Sobre.	, , , , , , , , 19 á 21
Corte.	, , , , , , , , 12 á 17
Algodon de varita, ql. ps.	, , , , 00
Caracas	, , , , , , , , 22 á 23
Lima de 1.a y 2.a á , , , ,	00
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	, 14 á 15
Tolú.	, , , , , , , , 00
Copal lib. rvn.	, , , , , , , , 5 á 6
Cacao Caracas, % de 110 lb. ps.	68 á 70
Maracaibo	, , , , , , , , 00
Guayaquil	, , , , , , , , 23 á 24
Cascarilla de Guanaco, lib. rpta.	5 á 7
Calisalla	, , , , , , , , 5 á 8
Colorada	, , , , , , , , 9 á 16
Loja	, , , , , , , , 15 á 18
Piura rvn.	, , , , , , , , 6 á 10
Cartagena, rvn.	, , , , , , , , 1 á 2
Café, ql. ps. fs. s. m. n. v.	25 á 26
Id. en dep.	, , , , , , , , 24 á 25
Carey, libra rvn.	, , , , , , , , 230 240
Chapas de astas, mill. ps. fs.	, , , , 00
Cobre del Perú, el ql. ps.	, , 33 á 35
De Veracruz en rosetas	, , 30 á 32
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	27 á 30
De la Habana, cuero rvn.	. 00 á 00
Estano, el quintal ps.	, , , , , , , , 24 á 27
Grana corrente franciscana duc.	88 á 92
Id. zacatillos y blancos snps.	94 á 97
Granilla	, , , , , , , , 28 á 30
Lana de Vicuña, lb. rvn.	, , 23 á 24
Idem de idem de Lima lib. rpt.	28 á 32
Lana de Buenos-Ayres arroba ps.	, , , , , , , , 4½ á 5
De Guanaco libra rvn.	, , 8 á 10
Polvo de Grana, arroba ps.	, , 12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	28
Pimienta fina, libra rvn.	, , , , , , , , 4½ á 5
Campeche, ql. rpta.	, , , , , , , , 21 á 22
M. valete, ps.	, , , , , , , , 00
Brasilete ps.	, , , , , , , , 18 á 20
Tabaco de la Habana ql. pfs.	
Id. en tierra, ql.	, , , , , , , , 00
Id. de Virginia id.	, , , , , , , , 00
Zuelas curtidas, lib. cto.	, , , , , , , , 44 á 45
Vainillas sup. corrientes e infe-	
riores, el mill. ps.	, , , , , , , , 00
Xalapa, el quintal sana	, , , , , , , , 35 á 32
Zarza de Honda, arroba ps.	, , , , , , , , 17
De la Costa.	, , , , , , , , 6
COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.	
Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	49 á 50
Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
de Trieste en depósito	, , , , , , , , 11 á 11½
de id. en tierra	, , , , , , , , 16 á 18
Alquitrán de la A. S. b. ab. pfs.	
Id. de Suecia	, , , , , , , , 44
Arroz arroba abordo rvn.	, , , , , , , , 27 á 28
Azafran, libra en tierra pfs.	, , 6½ á 6¾
Almend. de Esper. sin casc q. ps.	16 á 17
De Mallorca en tierra	, , , , , , , , 0
Bacalao nuevo de Terranova abordo, ql. ra. vn.	, , , , , , , , 00
Brea de Suecia, barril ps. fs.	, , , , , , , , 17
Ganelia de Holanda de 1.a y 2.a lb. en tierra rpta.	, , , , , , , , 24 á 29
En depósito de 1.a	, , , , , , , , 25
De China rvn.	, , , , , , , , 13
Clavos de comer, libra ra. vn. o. cibe	24
Cáñamo de Reino, quintal	, , , , , , , , 14 á 15
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 ps. fs. en tierra	, , , , , , , , 490
Id. del N. de A., idem idem.	, , , , , , , , 118
Fierro planchuela de Vizcaya, q. en tierra rpta.	, , , , , , , , 144 á 146
Frijoles del Reyno, ar. ab. rvn.	, , , , , , , , 8 á 16
Garbanzos del reino, fanega rn.	, , , , , , , , 70 á 100
Habas tarragonas, fan ab. rvn.	, , , , , , , , 00
Cochineras en tierra	, , , , , , , , 52 á 54
Hoja de lata caja ps. fs.	, , , , , , , , 16 á 19
Maiz, fanega abordo rvn.	, , , , , , , , 35 á 36
Dicho de Levante	, , , , , , , , 00
Manteca de puerco en cuñetes abordo lib. rvn.	, , , , , , , , 4½
Manteca de vacas de Dublin, lib. abordo rvn.	, , t, , , , , 00
Watfor nueva, rvn.	, , , , , , , , 2 á 3
Carlow, id.	, , , , , , , , id.
Holanda rs.	, , , , , , , , 22 á 24
Hamburgo id.	, , , , , , , , 00
Cors	, , , , , , , , 00
Princesa nueva	, , , , , , , , 00

Queso de Flandes ql. ab. pfs,	9	Barcelona corto en pfs. $1\frac{1}{2}$ ben.
Dicho plato, , , , , , , ,	00	Valencia y Alicante corto par $\frac{1}{2}$ quebro.
Tocino, cada barrica ab. pfs.	18	Málaga corto par $\frac{1}{2}$ ben.
De Irlanda: , , , , ,	20	Santander 4 ben.
Trigo de Jerez en tierra. . .	66 á 72	S. Sebastian id. 3 ben.
Id. de Sevilla id.	64 á 68	Bilbao corto $3\frac{1}{2}$ ben.
Id. de Castilla abdo. tierno	50 á 50 $\frac{1}{2}$	Londres $36\frac{5}{8}$
Id. duro, , , . . . , , ,	62 á 63	Paris $77\frac{1}{2}$ papel
Cebada del reino ; , , , ,	29 á 30	Hamburgo 93 papel sin eper.
Jabon duro de Málaga y Se-		Amsterdam sin papel
villa, ql. en tierra pfs. 10 á 10 $\frac{1}{2}$		Génova 121 papel
De Mallorca en tierra. 10 á 10 $\frac{1}{2}$		Gibraltar par
Blando de Mallorca id. , ,	6 $\frac{1}{2}$	Vales sin operaciones.
Señal de Caldos.		Intereses id.

Aguardiente de 58 p. °, el	
bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arrob. ps.	16
Prueba de aceite, cada bota.	83 á 84
Id. de Holanda id. , , 64 á 68	
Anisado de Mallorca pfs., , 52 á 54	
Id. id den garrafones rvn. , 42 á 44	
Vino tinto de Cataluna id. ,	25
Id. de Valencia id. , , , 21 á 22	
Id. de Málaga id. pfs. , , 42 á 44	
Barril de carga id. pfs. , ,	7
Id dulce. , , , , pfs. , ,	8

Papel.

ocreto superior de Cata.

Lana cada resma rvn. 70 á 80	
Florete corriente. , , , , 46 á 56	
Medio florete. , , , , 32 á 38	
Alcoy florete. , , , , 46 á 50	
De imprenta, , , , , 24 á 26	
Medio florete, , , , , 30 á 32	
De estraza . . . , , , , 10 á 12	

Cambios.

Madrid á 90 días par.

Id. á 60 días $\frac{1}{2}$ ben.

Id. corto $1\frac{1}{2}$ á $1\frac{3}{4}$ ben.

Sevilla á 90 días sin papel

Id. corto par papel

Id. corto par sello

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales placas de Europa.

El real de veilon vale 8 $\frac{1}{2}$ ctos. ó 34 mrs. de vn...—El peso fuerte 20 rvn...—El real de piata corriente 16 pesos. ó 32 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn...—El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn...—El decado de piata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. de vn...—La libra se compone de 9 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133 $\frac{1}{2}$ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluna. 80 de Galicia. 109 $\frac{1}{2}$ rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 $\frac{1}{2}$ lib. peso grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133 $\frac{1}{2}$ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101 $\frac{1}{2}$ lib. avoir du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris.—100 fanegas castell. hacen 24 de Aragon. 22 $\frac{1}{2}$ cabices de Alicante. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1 $\frac{1}{2}$ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimos libras de Génova. 40 $\frac{1}{2}$ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles.—100 varas castellanas hacen 108.5 16 de Aragon. 109 $\frac{1}{2}$ de Alicante. 54 $\frac{1}{2}$ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago. 4 $\frac{1}{2}$ y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121 $\frac{1}{2}$ anas de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$ canas de Génova. 76 varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.

Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz Unpr.	
Veracruz , , , , , , ,	35 á 90
Habana , , , , , , ,	35 á 80
Id. en buque extranjero ,	20 á 50
Costa-firme . , , , , ,	35 á 90
Santa Marta, , , , , ,	35 á 100
Honduras . , , , , ,	35 á 100
Lima, , , , , , ,	400 á 1000
Filipinas , , , , , ,	100 á 200

Para Europa

Islas Canarias. , , , , ,	25 á 50
Galicia y sus costas, , ,	25 á 50
Asturias y Santander, , ,	25 á 50
Cosfas de Vizcaya , , , ,	25 á 50
Cartagena y Alicante, , ,	25 á 50
Mallorca, Cat. Mahon. 2	25 á 50
Lisboa y Oporto , , , ,	500
Londres y sus puertos , ,	600
Hamb. Amst. y Ostende. 7	700
Copenhague, Gronstad &c.	700
Isla de la Madera , , ,	600
Trieste , , , , , ,	600
Génova, , , , , , ,	500
Marsella , , , , , ,	500
Archipiélago , , , , ,	600